



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

RESOLUCIÓN, DE 5 DE JULIO DE 2021, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONTRATO CONVOCADO CON EL NÚMERO DE ORDEN 67

ANTEDECENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de 7 de junio de 2021 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de Profesorado Adjunto, convocándose con el número de orden 67 el identificado a efectos internos como PAC8L2-D00093-17, del Departamento de Inmunología, Microbiología y Parasitología.

Segundo. - El Consejo del Departamento de Inmunología, Microbiología y Parasitología aprobó, en Consejo de 18 de enero de 2021, propuesta de miembros para la Comisión de Evaluación del contrato de referencia, procediéndose al nombramiento de dicha Comisión por Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de 7 de junio de 2021.

Tercero. - En el nombramiento referido en el apartado anterior se ha cometido un error por haberse intercambiado los nombres del Secretario Titular y la Secretaria Suplente propuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.

Segundo.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Uno. - Corregir la Comisión Evaluadora nombrada para el puesto, de la categoría de profesorado adjunto convocado con el número de orden 67, mediante Resolución de 7 de junio de 2021.

SECRETARIO Titular:

BIKANDI BIKANDI JOSEBA, SECRETARIO TITULAR.

SECRETARIA Suplente:

COLOM ARISTONDO MIREN KARMELE, SECRETARIA SUPLENTE

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 5 de julio de 2021.

Fdo.: Federico Recart Barañano
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR